



Dictámenes.

Gabriela Martínez Lárraga notificó modificaciones al dictamen uno.

Aprobado por mayoría dispensar la lectura; Liliana Guadalupe Flores Almazán, y Héctor Mauricio Ramírez Konishi, no se manifestaron.

a) con Proyecto de Decreto.

1(23). Derechos Humanos; y Transparencia y Acceso a la Información Pública: que reforma los artículos 6° en sus fracciones, XXIX, y XXX, y 63 en su párrafo primero, y en sus fracciones, I, III, VI, y X; y adiciona al artículo 6° la fracción XXXI de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí. (turno: 2518) Gabriela Martínez Lárraga lo presentó. Sin discusión, ni reserva en lo particular. Votación nominal 27 votos a favor. Aprobado por unanimidad.

b) con Proyecto de Iniciativa.

2(11). Puntos Constitucionales; y Agua: que reforma el artículo 24 en su párrafo segundo de la Ley de Aguas Nacionales. (turno: 1040) Salvador Isais Rodríguez fijó postura. Sin discusión. Votación nominal 27 votos a favor. Aprobado por unanimidad. Se remite al Congreso de la Unión.

c) con Minuta Proyecto de Decreto.

3(55). Puntos Constitucionales; y Asuntos Indígenas: que reforma el artículo 9° en su párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. (*materia: término correcto que efectivamente da identidad a la etnia Xi'iuuy.*)

Reforma el artículo 3° en su párrafo último de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. (turno: 120)

Bernarda Reyes Hernández lo presentó. Dolores Eliza García Román, Gabriela Martínez Lárraga, y Eloy Franklin Sarabia, fijaron postura. Sin discusión, ni reserva en lo particular. Votación nominal 25 votos a favor. Juan Francisco Aguilar Hernández, y Liliana Guadalupe Flores Almazán, ausentes. Aprobado por unanimidad. Para efectos de la parte relativa de los párrafos, primero a tercero del artículo 138 de la propia Constitución, se ordenó notificar únicamente la Minuta de Decreto relativa a la Constitución Local, a los 58 cabildos de la Entidad, en su carácter de integrantes del Constituyente Permanente Potosino.

d) con Proyecto de Decreto.(2)

4(22). Puntos Constitucionales; Justicia; y Transparencia y Acceso a la Información Pública: que reforma el artículo 12 en su párrafo primero; y adiciona, al artículo 12 el párrafo tercero, y el artículo 25 BIS de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado San Luis Potosí.(turnos: 741; y 1152) Nadia Esmeralda Ochoa Limón lo presentó. José Luis Fernández Martínez, Rubén Guajardo Barrera, René Oyarvide Ibarra, y Edmundo Azael Torrescano Medina, fijaron postura. Sin discusión, ni reserva en lo particular. Votación nominal 27 votos a favor. Aprobado por unanimidad.

5(42). Desarrollo Territorial Sustentable; Hacienda del Estado; y Gobernación: que autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, que transmita la propiedad del inmueble ubicado dentro del Parque denominado WTC2 Industrial, en el Municipio de Villa de Reyes, San Luis Potosí, con una superficie total de 2,800,040.680 dos millones ochocientos mil cuarenta punto seiscientos ochenta metros cuadrados, a favor de la empresa denominada Steel Dynamics, Inc., o a favor de alguna sociedad que forme parte de su grupo corporativo, mediante la celebración de un contrato de compraventa.(turno: 3240) Martha Patricia Aradillas Aradillas lo presentó. Roberto Ulises Mendoza Padrón, Gabriela Martínez Lárraga, Alejandro Leal Tovías, René Oyarvide Ibarra, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Liliana Guadalupe Flores Almazán, Emma Idalia Saldaña Guerrero, y José Luis Fernández Martínez, fijaron postura. Intervenciones, en pro Bernarda Reyes Hernández; para consideraciones, Edmundo Azael Torrescano Medina, y Héctor Mauricio Ramírez Konishi. Suficientemente discutido por mayoría. Juan Francisco Aguilar Hernández, no se manifestó. Votación nominal 25 votos a favor; 2 votos en contra de, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y Emma Idalia Saldaña Guerrero. Aprobado por mayoría.

6(9). Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que propone otorgar el reconocimiento “Matilde Cabrera Ipiña de Corsí”, año 2023, a la Arq. Mariana Cabrero Ortiz. Sin discusión. Votación por cédula 25 votos a favor; un voto en contra. José Antonio Lorca Valle, ausente. Aprobado por mayoría.

d) con Proyecto de Resolución.(5)

7(16). Puntos Constitucionales; y Gobernación: que desecha por improcedente iniciativa que requería reformar el artículo 139; y adicionar los artículos, 136 Bis, 136 Ter, 136 Quáter, y 136 Quinque de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.(turno: 1346) Las dictaminadoras lo retiraron.

8(11). Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta al Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, para que, en el caso de que la Entidad federativa acceda a los recursos del programa federal “La Escuela es Nuestra,” se difundan oportunamente entre la comunidad favorecida los correctos beneficios del programa, incluido

el de la posibilidad del horario extendido, y en la medida de los alcances operativos y de las facultades de la dependencia a su cargo, brinde asesoría a los Comités Escolares de Administración Participativa.(turno: 3091) Sin discusión. Votación nominal 24 votos a favor. José Antonio Lorca Valle, María Aranzazu Puente Bustindui, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes. Aprobado por unanimidad.

9(8). Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta, a los titulares, de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos; y de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, para que, dentro del ámbito de su competencia, diseñen políticas públicas, campañas o programas dirigidos a estudiantes de todos los niveles, sobre la importancia del respeto a la dignidad animal conforme la Declaración Universal de los Derechos de los Animales de Organización de Naciones Unidas (ONU), y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).(turno: 3098) Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, lo presentó. Sin discusión. Votación nominal 24 votos a favor. José Antonio Lorca Valle, María Aranzazu Puente Bustindui, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes. Aprobado por unanimidad.

10(7). Agua: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado se adhiere a exhorto del Congreso de Hidalgo, a diferentes autoridades para que realicen acciones en materia de captación de agua de lluvia. Asimismo, se envié el instrumento parlamentario a, la Comisión Estatal del Agua; 58 municipios; y 22 organismos operadores descentralizados de agua de la Entidad, para que lleven a cabo acciones de concientización con la población, a efecto de que puedan las personas implementar en sus hogares este tipo de sistema de captación de agua de lluvia con los beneficios que trae esta decisión.(turno: 2561) Sin discusión. Votación nominal 23 votos a favor. José Antonio Lorca Valle, María Aranzazu Puente Bustindui, Bernarda Reyes Hernández, y Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausentes. Aprobado por unanimidad.

11(7). Agua: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta al Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y Cerro de San Pedro, para que genere, ponga disponible y mantenga operativo, una aplicación electrónica para dispositivos móviles, con funcionalidades para verificar estado de cuenta de los contratos, realizar pagos por medios bancarios y recibir notificaciones e información; con la finalidad de optimizar las operaciones y ofrecer más facilidades a los usuarios, promoviendo también la viabilidad financiera del organismo.(turno: 2996) Intervino para consideraciones Edmundo Azael Torrescano Medina. En votación económica se aprobó por mayoría devolverlo a la dictaminadora para realizar las correcciones que considere pertinentes; en contra se manifestaron, Edmundo Azael Torrescano Medina, y Ma. Elena Ramírez Ramírez.